



Sociedad de Salvamento
y Seguridad Marítima

RESOLUCIÓN DE 06 DE JULIO DE 2023, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN, POR LA QUE SE CONSTITUYE, LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE CONTROLADORES, DERIVADA DE LA CONVOCATORIA DE 48 PLAZAS DE CONTROLADOR, PARA LOS CENTROS DE COORDINACIÓN DE SALVAMENTO Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN DE SASEMAR PUBLICADA EN OCTUBRE DE 2022 Y SE DEJA SIN EFECTO LA BOLSA DE TRABAJO VIGENTE HASTA ESTE MOMENTO, REGIDA POR LA CONVOCATORIA DE 21 PLAZAS DE CONTROLADOR, PARA LOS CENTROS DE COORDINACIÓN DE SALVAMENTO Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN DE SASEMAR PUBLICADAS EN ENERO DE 2020 Y RESUELTA EN JUNIO DE 2021.

Por Resolución de la COMISIÓN DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN de fecha 20 de Diciembre de 2019 se aprobaron las Bases que han regido la CONVOCATORIA DE 21 PLAZAS DE CONTROLADOR, PARA LOS CENTROS DE COORDINACIÓN DE SALVAMENTO Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN DE SASEMAR. Dichas Bases fueron publicadas en fecha 19 Enero de 2020.

Una vez publicada la Resolución de la COMISIÓN DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN de fecha 10 de julio de 2023 por la que se adjudican las 48 PLAZAS DE CONTROLADOR, PARA LOS CENTROS DE COORDINACIÓN DE SALVAMENTO Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN DE SASEMAR y de conformidad con lo dispuesto en la BASE DÉCIMA de las citadas BASES,

RESUELVE:

Primero.- Una vez resuelta la convocatoria DE 48 PLAZAS DE CONTROLADOR, PARA LOS CENTROS DE COORDINACIÓN DE SALVAMENTO Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN DE SASEMAR, procede la constitución de la BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, por aquellos candidatos que no habiendo obtenido plaza, hayan manifestado de forma expresa su intención de formar parte de la bolsa de empleo temporal.



Sociedad de Salvamento
y Seguridad Marítima

Segundo.- Los llamamientos de dicha bolsa se efectuarán por orden de puntuación total de mayor a menor.

Tercero.- Los candidatos que habiendo obtenido plaza en la adjudicación provisional y/o definitiva de la Convocatoria, y hayan renunciado expresamente a la misma, pasarán al final de la lista de la bolsa de empleo temporal.

Cuarto.- La presente Bolsa será efectiva para la oferta tanto de personal interino, como de contratos temporales de personal laboral, con el objeto de prestar servicios en los Centros de Coordinación de Salvamento y Lucha contra la Contaminación de SASEMAR en la categoría de Controlador.

Quinto.- El personal temporal estará sujeto a un período de prueba en los términos recogidos en la legislación laboral según corresponda. Estará exento del período de prueba quien ya lo hubiera superado con ocasión de un anterior nombramiento temporal para la realización de funciones de las mismas características.

Sexto.- A través de la presente resolución se deja sin efecto la bolsa de trabajo temporal vigente hasta este momento regida por las BASES DE LA CONVOCATORIA DE 21 PLAZAS DE CONTROLADOR, PARA LOS CENTROS DE COORDINACIÓN DE SALVAMENTO Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN DE SASEMAR PUBLICADAS EN ENERO DE 2020 Y RESUELTA EN JUNIO DE 2021.

Séptimo.- La presente Resolución entrará en vigor el día 10 de julio 2023.

Madrid, a 06 de julio de 2023.